

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 24 de agosto de 2018.

ORDEN No.: OC/LG/0201/0024/2018

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

RZ, S.A. DE C.V. (PAPELERA SALVADOREÑA)

0614-230803-103-0

LÍNEA:

0201 PR-S. PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	14110000	54105	480	PLIEGO	PAPEL ACUARELA DE 200 GRAMOS, TIPO GUARRO	FABRIANO/ ITALIA	\$ 1.76	\$ 844.80
2	44110000	54114	165	ROLLO	TIRRO DE 2 PULGADAS DE ANCHO POR 30 YARDAS DE LARGO	AMERICAN TAPE/ ESTADOS UNIDOS	\$ 0.95	\$ 156.75
3	44110000	54114	82	UNIDAD	TIJERA DE MANGO PLÁSTICO DE 8 PULGADAS	SRY/ CHINA	\$ 0.98	\$ 80.36
4	44110000	54114	30	UNIDAD	TIJERA MEDIANA CON HOJAS EN ZIGZAG	FASTER/ GUATEMALA	\$ 0.95	\$ 28.50
					GARANTÍA: POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA, NO POR MAL USO.			
					PERSONA DE CONTACTO: XENIA JIMÉNEZ, TELÉFONO: 2133-7504, 2133-7500 Y 7572-4933			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 1,110.41

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CIENTO DIEZ 41/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y MATERIALES DIVERSOS PARA BRINDAR APOYO A LOS DIFERENTES TALLERES Y ACTIVIDADES QUE REALIZAN LOS COMITÉS CIUDADANOS DE LAS CASAS DE LA CULTURA Y LA CONVIVENCIA EN LOS TERRITORIOS DEL PAÍS CON APOYO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0201/0025/2018 (25-07-2018)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0024/2018

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 10 DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

DESIGNADO SPCTA (DA)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI